EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA

CERTIFICA

LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Timaná - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPAL Y APOYO EN LOS PROYECTOS Y PROCESOS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN"**

En este sentido, se verificó la hoja de vida de la señor(a) **MARLY YESENIA SILVA SERRATO,** identificada con la cedula de ciudadanía número **1080935994** expedida en **TIMANÁ-HUILA**; quien acredita grado de escolaridad Profesional en **INGENIERA AMBIENTAL**, cuenta con la experiencia especifica mínima requerida.

- Certificados que acreditan la experiencia mínima de 2 años de experiencia en temas relacionados y/o afines al objeto a contratar.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios (Profesionales o de Apoyo a la Gestión), para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en Timaná Huila, el veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2025

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Andrés Enrique Delgado	Reviso: Henry Artunduaga Orozco	Aprobó: Henry Artunduaga Orozco
Cargo: Apoyo profesional S.P	Cargo: Secretario General y de Gobierno	Cargo: Secretario General y de Gobierno